ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 937
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 23 MAR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 235 de fecha 18 de MARZO de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SUECIA, con cargo a FAEP 2015, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.
El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- OSCAR OSORIO (ENCARGADO INFORMATICA DAEM)
- JOSE LOCH REYES (COORDINADOR DE RECURSOS OPERATIVOS)
- LUIS AGUILERA (ARQUITECTO DOM)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA SUECIA, con cargo a FAEP 2015, 215.22.06.001 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION